

A
47
173

C. H^o de a Farm N^o 190

F-695

G-2-38



BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

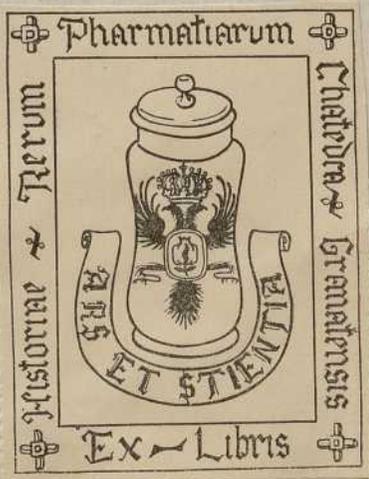
Sala: A

Estante: 047

Numero: 173

Este

*Se deposita encombien este
los impresos ramos sobre
Farmacia Palau solo este
el segundo.*



R. 4350

PETITORIO FARMACÉUTICO,

DISPUESTO

POR LA REAL JUNTA

SUPERIOR GUBERNATIVA

DE LA FACULTAD DE FARMACIA,

Arreglado á la tercera edicion añadida de la Farmacopea Española, que ha hecho la misma Real Junta,

PARA LA PRÁCTICA

DE LAS VISITAS DE BOTICAS

en todas las Ciudades, Villas y Lugares de los Reynos y Señoríos de S. M. +



MADRID MDCCLII.

POR LA VIUDA DE DON JOAQUÍN IBARRA.

Adquirido con cargo a la consignación de Historias de la Farmacia. Granada Febrero 1966

almán

BIBLIOTECA HOSPITAL REAL
GRANADA

Sala: A

Estante: 047

Número: 173

Este

*Es defecto encombien este
los impresos raras sobre
Farmacia Palen solo este
el segundo.*



R. 4350

PETITORIO FARMACÉUTICO,

DISPUESTO

POR LA REAL JUNTA

SUPERIOR GUBERNATIVA

DE LA FACULTAD DE FARMACIA,

Arreglado á la tercera edicion añadida de la
Farmacopea Española, que ha hecho la misma
Real Junta,

PARA LA PRÁCTICA

DE LAS VISITAS DE BOTICAS

en todas las Ciudades, Villas y Lugares de los
Reynos y Señoríos de S. M. +

Adquirido con cargo a la consi-
gación de Historia de la Farmacia.

Granada Febrero 1966



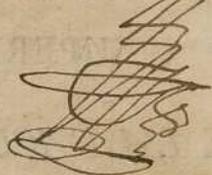
MADRID MDCCCIII.

POR LA VIUDA DE DON JOAQUIN IBARRA.

[Handwritten signature]

Mexirtuado en la actual
vivienda Genl. Revue
9 de Mayo del 605

La. Genl. de la Penas



ADVERTENCIA PRELIMINAR.

Desde que en el año de 1791 se dispuso y publicó el antiguo Petitorio á que se habian de arreglar todos los Visitadores de Boticas en la práctica de las Visitas de su comision, se ha adelantado notablemente en España el estudio de la Medicina, Cirugía, y Farmacia, y el de las demas Ciencias auxiliares. Sus luces y progresos han demostrado la utilidad de enriquecer la Materia Médica con los remedios posteriores, ó renovados, y comprobados con la experiencia, apoyada de la sana crítica, no ménos tambien que la necesidad de depurarla y descargarla á un mismo tiempo de varios simples y compuestos introducidos en el uso médico sin suficiente exâmen, ó por falta de otros mas eficaces.

La Real Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia, á cuyo zelo se ha dignado el Rey nuestro Señor confiar el establecimiento de su enseñanza y gobierno económico por Reales Cédulas de 24 de Marzo de 1800, 28 de Septiembre de 1801, y Real declaracion posterior sobre lo mismo de 27 de Octubre de 1802, teniendo en consideracion, como uno de sus objetos mas importantes, el simplificar y desembarazar la Farmacia de los remedios ineficaces y aun de los de virtud dudosa, como tambien el facilitar á sus Profesores el cumplimiento de su obligacion en quanto sea compatible con el de-

recho que tienen los Profesores Médicos y Cirujanos de recetar lo que contemplen necesario para la curacion de sus enfermos con arreglo á las facultades que se les concede por sus respectivos Títulos, ha examinado diligentemente el asunto, y en su consecuencia ha admitido en este nuevo Petitorio (ademas de los géneros simples y compuestos que por consentimiento universal de toda la Europa se consideran indispensables en todas las Boticas) aquellos tambien sobre cuya eficacia están convenidos todos ó casi todos nuestros mas instruidos y juiciosos Prácticos, y ha excluido los ineficaces, los dudosos, los supérfluos, los dispendiosos y complicados sin provecho, y los exóticos que con ventaja de los enfermos y de los intereses generales de la Nacion pueden y deben ceder á los del pais el lugar que indebidamente han ocupado hasta ahora.

Aunque estos son los sólidos principios que generalmente ha seguido la Real Junta en la formacion del nuevo Petitorio, ha contemplado que por ahora no debia observarlos con tal rigor que dexase de usar de alguna prudente condescendencia en orden á ciertos medicamentos de poca eficacia ó fáciles de substituir por otros mejores; pero que están admitidos en las Farmacopeas que rigen, y recomendados por el uso que el comun del pueblo hace de ellos.

Los libros, instrumentos y medicamentos simples y compuestos que ha de reconocer ex-

presamente el Visitador como precisos é indispensables en todas las Boticas, van señalados y precedidos de una estrella *. Los que igualmente debe tener qualquiera Boticario que no lo sea en pueblo corto, por ser los que están generalmente recibidos con buenos efectos en la práctica, y de los que podrá reconocer el Visitador los que estimare convenientes, van de letra comun sin señal alguna. Los demas, como ménos precisos, van de letra cursiva ó bastardilla, y no estarán obligados á tenerlos los Boticarios, especialmente los de los Pueblos cortos donde solo haya quando mas, un Médico y un Cirujano, á no ser que conste por sus recetarios que acostumbren prescribirlos; pues en este caso podrá pedir de ellos el Visitador los que estime oportunos, como asimismo quantos se hallen voluntariamente repuestos y elaborados para el despacho, aunque no estén comprendidos en el Petitorio, ni en los Recetarios, á cuyo efecto, y para conservar á los Facultativos el derecho que por sus títulos adquirieron de recetar libremente lo que cada uno juzgue conducente á la curacion de sus dolientes, deberá qualquier Médico ó Cirujano al tiempo de establecer su residencia en dichos Pueblos de corto vecindario, entregar por escrito al Boticario una nómina ó lista con su firma de los remedios que sean de su especial uso y no estén incluidos en este Petitorio, á fin de que con esta noticia pueda el Boticario tenerlos repuestos en su Oficina; pues por di-

cha lista ó nómina presentada por el Boticario al Visitador en el acto de la Visita, es por donde se ha de gobernar despues de reconocidos los medicamentos indispensables en todas las Boticas, que como se ha dicho van señaladas con estrella.

Como la Junta Superior Gubernativa de la Facultad de Farmacia acaba de publicar la tercera edicion aumentada de la Farmacopea Española con arreglo al adelantamiento de la Farmacia en todas sus partes, y de los demas ramos del Arte de curar, ha acordado que la nomenclatura de este Petitorio en quanto á los compuestos sea en todo conforme á ella, á fin de que se haga mas general y familiar en los dos idiomas Latino y Castellano, de que careciamos hasta aquí en nuestras Farmacopeas y Tarifas: en este concepto, no ha estimado conveniente hacer uso de la nomenclatura antigua, supuesto que la Farmacopea la pone al pie de cada receta y en medio de un paréntesis, y seria molesto y dispendioso repetirla aquí sin ninguna necesidad.

En quanto á la nomenclatura de los simples está arreglada á la Materia Médica de la expresada Farmacopea Española, de cuyo nombre moderno, segun Lineo, no se hace uso aquí por las razones que se expresan en el Prólogo de ella.

ACTO PRIMERO

DE LA VISITA.

- * **E**l Visitador recibirá por medio de Escribano Real el juramento que ha de hacer el Boticario á Dios y á una Cruz en la debida forma de ser suya propia la Botica, ó que la regenta con legítima dispensa, que ha de manifestar en el mismo acto; de dar bien y fielmente la Visita, sin ocultar Medicina que le sea pedida; y que para su cumplimiento no se ha valido, ni se valdrá de cosa alguna prestada, ni traída con solo el fin de cumplir por entónces con la Visita.

ACTO II.

- * Reconocimiento del Título de aprobacion de la Facultad de Farmacia, insertando en la diligencia de Visita la fecha del dia y año en que se expidió.

ACTO III.

- * Revision del Laboratorio Farmacéutico, y de sus instrumentos y utensilios, con varias Hornillas con su rexilla, y algun Horno para las operaciones indispensables.
- * Uno ó mas Alambiques de cobre bien estañados, y lo mismo sus cabezas que sean de buena construccion.
- Otro Alambique con baño de María.
- * Cuerpos de Alambiques de barro vidriado, ó Púcias de lo mismo con sus tapas de lo mismo.
- * Peroles de cobre bien estañados.

- * Perol ó Sarten de hierro.
Matraces de vidrio con otros mas chicos para cubiertas.
- * Redomas de vidrio de varios tamaños.
- * Morteros de piedra de varios tamaños con mano de madera.
- * Algun Almirez de vidrio con mano de lo mismo.
- * Barreños de barro vidriados.
- * Piedras de Pórfido con sus moletas de lo mismo para levigar.
- * Prensa con sus utensilios y dos platillos.
- * Despumaderas de azófar ó de cobre estañadas.
- * Coladores y Mangas de bayeta y de lienzo.
Cruceras.
- * Tamices sutiles de seda , y otros mas claros.
- * Cedazos de seda.
Cedazos de cerda dobles y sencillos.
- * Almirez grande de hierro ó de bronce.
Alambiques de vidrio.
- * Retortas de vidrio de varios tamaños.
Retortas de vidrio tubuladas.
- * Recipientes de vidrio de varios tamaños.
- * Vasos evaporatorios anchos , como jofaynas ú orinales de vidrio chatos por el fondo.
- * Crisoles de varios tamaños , ó pucheros de barro sin vidriar.

ACTO IV.

Reconocimiento de los Pesos y Medidas , y otros instrumentos para el despacho.

- * Peso arreglado para pesar onzas.
- * Otro menor llamado de tres fieles para pesar granos*

- * Pesa de seis onzas del marco castellano.
- * De tres onzas.
- * De dos onzas.
- * De una onza.
- * De media onza.
- * De dos drachmas.
- * De una drachma.
- * De media drachma.
- * De dos escrúpulos.
- * De un escrúpulo.
- * De medio escrúpulo.
- * De seis granos.
- * De tres granos.
- * De dos granos.
- * De un grano.
- * De medio grano.
- * Medidas de Xarabe de onza, y de media onza.
- * De Aguas de onza y de media onza.
- * De Aguas de dos drachmas y de una drachma.
- * Medidas de Aceytes de onza, y de media onza.
- * Caceta de azofar ó de estaño de cabida de doce onzas de agua.
- * Embudos de plata, de estaño, ú de hoja de lata.
- * Embudos de vidrio.
- * Almiireces pequeños de bronce.
- * Espátulas de hierro.
- * Espátulas de madera ó de marfil.

ACTO V.

Reconocimiento de las faltas de la Visita anterior, ó nota de no haberlas habido.

ACTO VI.

- * Exhibicion de las recetas magistrales, específicos secretos mandados disponer por Facultativo aprobado, ó por invencion del mismo Boticario.

ACTO VII.

Presentacion de los Libros mas precisos por ahora.

- * Farmacopea Española añadida de la tercera edicion.
- * Tarifa corriente.
- * Petitorio corriente.
- * El Diccionario Elemental de Farmacia, de Botánica y Materia Médica del Doctor Hernandez de la segunda edicion.
- * Los Elementos de Farmacia del Doctor Carbonel.

ACTO VIII.

- * Reconocimiento de medicamentos simples y compuestos en la forma que ahora se expresará.

MEDICAMENTOS SIMPLES

DEL REYNO MINERAL.

Tierras y Piedras.

- Oxido de hierro aluminoso roxo.
- * Carbonate de Cal nativo.
- Tierra Silicea cristalizada.

Substancias bituminosas é inflamables.

Aceyte de Piedra.

Azufre comun.

Azufre sublimado.

* *Succino amarillo.*

Succino blanco.

Sales neutras nativas.

* *Muriate de Ammoniac.*

Muriate de Sosa fosil, ó el comun purificado.

* *Sulfate de Alumina nativo.*

Sulfate de cobre nativo.

Sulfate de hierro nativo.

* *Sulfate de Magnesia purificado.*

Sulfate de Zink nativo.

Minas Metálicas.

Oxido blanco de Arsénico.

Oxido de hierro aluminoso sanguineo.

* *Sulfureto de Antimonio nativo.*

Sulfureto de Arsénico amarillo.

* *Sulfureto de Azogue nativo.*

Metales.

Antimonio puro.

* *Azogue destilado.*

* *Hierro en limaduras puras y sin oxidar.*

Plata pasada por la hilera ó graneada.

Zink puro.

MEDICAMENTOS SIMPLES

DEL REYNO VEGETAL.

Yerbas y substancias vegetales.

- Abrótano.
- Agarico, ú hongo del Alerce.
- Agallas de Levante.
- Agrimonia.
- Arthemisa.
- * Axenjos.
- * Betónica.
- * Botris, ó Biengranada.
- Calaminta.
- * Camedrios.
- Cardo santo.
- * Carquexía.
- Cicuta.
- Coralina.
- * Culantrillo.
- Doradilla.
- Escabiosa.
- * Escordio.
- * Gayuba.
- Hisopo.
- Hypericon.
- Iva-artética.
- * Llantel.
- * Malvas.
- * Marrubio.
- * Matricaria.
- Mejorana.
- Milefolio.
- Polígala.

Ruda.	De Genciana.
* Salvia.	De Gengibre.
* Sanguinaria mayor.	De Grama.
Sanguinaria menor.	De Hinojo.
* Sen de España.	De Jalapa.
* Tomillo.	De Lirios de Florencia.
* Torongil.	De Peonia.
Tusilago.	De Peregil.
Verbena.	De Regalia.
Verónica.	Rubia de Tintoreria.
Visco Quercino.	De Ruibarbo.
* Yedra terrestre.	De Ruscó ó Rusco.
Yerbabuena.	De Sasafras.
Zumaque.	De Serpenteria Virginiana.

Raices.

De Acoro ó Cálamo aromático.	De Valeriana.
De Apio.	Uñas de Gato.
De Angélica.	De Zarsaparilla.
De Aristoloquia larga ó la redonda.	
De Bardana.	
* De Bexuquillo.	De Canela.
De Bistorta.	De Citra, ó las de Limón.
De Brionia.	De Crabsas.
De Butua.	De Naranja.
De Calaguala.	De Quina.
* De China.	De Simaruba.
* De Cinoglosa.	
* De Contrayerba.	Carcoma de Algarrobo.
De Enula Campana.	* Palo Campeche.
De Eringio, ó Cardo corredor.	* Palo Sante.
* De Espárrago.	Sanfalo Curino.
* De Fresa.	Sanfalo Rubio.

- * De Genciana.
- De Gengibre.
- * De Grama.
- * De Hinojo.
- * De Jalapa.
- De Lirios de Florencia.
- De Peonía.
- De Peregil.
- * De Regaliz.
- * Rubia de Tintoreros.
- * De Ruibarbo.
- De Rusco ó Brusco.
- De Sasafras.
- * De Serpentaria Virginiana.
- De Sinfito.
- * De Tormentila.
- * De Valeriana.
- Uñas de Gato.
- * De Zarparrilla.

Cortezas.

- De Canela.
- De Cidra, ó las de Limon.
- De Granadas.
- De Naranja.
- * De Quina.
- * De Simaruba.

Leños.

- Carcoma de Algarrobo.
- * Palo Campeche.
- * Palo Santo.
- Sandalo Citrino.
- Sandalo Rubio.

Flores.

- * De Amapolas.
- De Azahar.
- De Balaustias.
- * De Borraja.
- De Buglosa.
- De Cantueso.
- * De Centaura menor (*cogollos*).
- * De Malvas.
- * De Manzanilla.
- De Romero (*cogollos*).
- * De Rosa rubia cordial.
- * De Sauco.
- De Violeta.

Frutos.

- Alkekenges.
- Bayas de Arrayan.
- * Bayas de Enebro.
- * Bayas de Laurel.
- * Capsulas de Adormideras.
- Caña fistula.
- Coloquintidas.
- Nueces de Cipres.
- Nueces de Especia.
- Pimienta larga.
- Pimienta negra.
- * Tamarindos.

Simientes.

- De Adormideras blancas.
- * De Anís.
- * De Alcarabea.

- De Beleño blanco.
 De Calabaza.
 De Cartamo.
 * De Cidra, ó la de Limon.
 De Cilantro.
 De Cominos rústicos.
 * De Cominos.
 De Hinojo.
 * De Lino reciente.
 * De Melon.
 De Membrillos.
 * De Mostaza.
 De Ricino.
 De Santónico.
 De Zandía.
 De Zaragatona.

Gomas.

- Alquitira.
 * Goma Arábica, ó goma de Ciruelos.

Gomo-Resinas.

- Ammoniaco.
 Assafetida.
 * Euforbio.
 * Gálbano.
 * Mirra.
 Sagapeno.
 * Incienso.

Resinas, bálsamos y substancias resinosas.

- * Alcanfor.
 Almáciga.

Bálsamo ó Aceyte de María.

- * Bálsamo blanco ó de Tolú.
- * Bálsamo de Copaiva.
- Bálsamo Peruviano Líquido.
- Estoraque.
- Goma Laca.
- * Goma de Limon.
- Menjuí.
- * Pez griega ó rubia.
- Resina ó pez blanca.
- Sangre de Drago.
- * Trementina comun pura.

Zumos concretos ó inspissados.

- * Acibar Sucotrino.
- Cato, ó Tierra Japónica.
- * Escamonea de Alepo.
- Guta Gamba.
- Lábdano depurado.
- * Maná.
- * Opio puro.

MEDICAMENTOS SIMPLES

DEL REYNO ANIMAL.

Animales.

- * Cántáridas.
- Cochinilla fina.
- Milpies ó Cochinillas.
- Víboras.

Partes y producciones animales.

- Almizcle.
 Castóreos.
 * Cera blanca.
 * Cera amarilla.
 * Asta de Ciervo en rasuras.
 Esperma de Ballena.
 * Miel.
 * Sebo de Macho ó de Carnero.
 Piedra Bezoar Occidental, ú Oriental.
 * Coral rubio.
 * Madre de Perlas.
 Manteca comun ó de Puerco.
 * Piedras (vulgo ojos) de Cangrejos.

MEDICAMENTOS COMPUESTOS.

Preparaciones simples.

- * Azufre sublimado.
 * Cebolla Albarrana preparada.
 * Cuerno de Ciervo quemado y levigado.
 Esponja preparada con claras de huevos.
 Karave ó Succino levigado.
 Oxido de Hierro Aluminoso Magnesiano levigado.
 Oxido de Hierro Aluminoso Sanguineo levigado.
 * Oxido de Zinck Semivitrificado levigado.
 Sulfate de Alumina desecado al fuego y pulverizado.
 Sulfureto de Azogue Nativo levigado.

Harinas.

- * Harina de Cebada.
 Harina de Habas.

Zumos defecados.

- * De Agraz.
- De Granadas.
- De Limon, ó Limones en su defecto.
- De Ortigas.
- De Rosas rubias.

Vinos y Vinagres medicinales.

- * Acido Acetoso.
- Vinagre de Alcanfor Antiséptico.
- * Vinagre Comun.
- * Vinagre de Rosas.
- * Vino de Oxido de Antimonio.

Aceytes por expresion.

- De Almendras dulces.
- De Cacao (vulgò Manteca).
- De Linaza reciente.
- De Yemas de Huevos.

Aceytes por decoccion.

- De Alacranes.
- De Alcaparras.
- * De Altea.
- * De Artánita Compuesto.
- De Azucenas.
- De Calabaza Pleurítico.
- De Coniza mayor Compuesto.
- De Estramonio Compuesto.
- * De Euforbio.
- * De Hypericon.
- De Lombrices.
- De Manzanilla.

- * Rosado.
- * De Ruda.

Ungüentos.

- * De Altea.
- * De Artanita Compuesto.
De Azahar (vulgo Manteca).
- * De Azogue ó Mercurio.
- * De Cantáridas , ó Epispástico.
- * De Carbonate de Plomo Blanco.
De Cicuta Deopilativo.
De Colofonia Amarillo.
De Coniza de Aregon , ó el de Enula de Marciaton.
De Lombrices Nervino.
Manteca de Puerco oxígenada.
De Medula con Mucilago.
- * De Mercurio para la Sarna.
De Oxído de Cobre con Miel.
De Oxído de Plomo Fusco.
De Oxído de Plomo Roxo.
De Plomo Negro.
- * De Plomo con Vinagre.
- * De Rosas.
- * De Ruda.
- * De Sauco.
- * De Sebo de Arceo.
De Sulfureto de Azogue Roxo.
- * De Yemas de Alamo Compuesto.

Emplastos.

- * De Asafetida Matrical.
- * De Cicuta.
- * De Estoraque Estomaticon.

- De Gálbano con Azafran.
- De Gálbano Simple.
- De Meliloto Compuesto.
- * De Oxido de Plomo Epulótico.
- * De Oxido de Plomo de Vigo Roxo.
- De Oxido de Plomo Diabotano.
- De Oxido de Plomo Diabotano con Mercurio.
- De Oxido de Plomo Mucilaginoso.
- * De Oxido de Plomo con Xabon.
- * De Oxido de Plomo mucilaginoso Compuesto.
- * De Ranas con Azogue ó Mercurio.
- De Resinas Aglutinante.
- De Resinas con Azufre.*
- * De Sebo Anodino.

Xarabes.

- * Blanco , ó Azucar clarificado.
- De Capsulas de Adormideras blancas.
- * De Chicorias con Ruibarbo.
- * De Cortezas de Cidra ó de Limon.
- De Culantrillo.
- De Erysimo.
- * De extracto de Opio Gomoso.
- De Flores de Claveles.
- De Hisopo.
- De Petalos de Violetas.
- * De Quina.
- De Raiz de Altea Simple.
- De Raiz de China Antireumático.
- De Raiz de Peonía.
- * De Rosas Aromáticas.
- De Simientes de Cártamo Solutivo.
- De Vinagre.

De Violetas Comun.
 De Yedra terrestre.
 De Zumo de Granadas.
 De Zumo de Limones.

Mieles.

* De Bayas de Moral.
 * De Bayas de Sauco.
 De Vinagre Colchico.
 * De Vinagre Escilítico.
 * De Vinagre Simple.
 * De Rosas.

Conservas.

* De Ciruelas.
 De Rosa Rubia.

Confecciones y Electuarios.

* Confeccion de Sándalos Cordial.
 * Electuario de hojas de Sen Compuesto.
 * De Escordio Opiado.
 De Margaritas con Kermes.
 De Simiente de Veleño Opiado.
 Teriacal.
 * Teriacal Magno con los sellos del Colegio de Madrid.

Polvos compuestos.

* De corteza de Quina Antisépticos.
 De Escamonea Católicos.
 De Jalapa Compuestos.
 * De Nueces de Cipres Restrictivos.
 De Raiz de Hípecacuana Opiados.
 De Raiz de Peonía Compuestos.

Trociscos.

- De Coloquintidas de Alhandal.
- * De Carbonate de Plomo Blanco alcanforados.
- De Mirra Compuestos.
- De Nueces de Ciprés de Ramich.
- De Mercurio Escaróticos.
- De Hierro Tartarizados.

Píldoras.

- * De Acibar Compuestas.
- De Acibar Marciales de Fuller.
- De Azogue Edimburgenses.
- * De Azogue Liquiriziadas.
- De Escila con Goma Amoniaco.
- De Goma Amoniaco Balsámicas.
- * De Raiz de Cinoglosa Opiadas.
- De Sulfate de Potasa con Acibar.

Aguas Destiladas simples.

- De Cortezas de Cidra ó de Limon.
- * De Flor de Naranja.
- De Flor de Sauco.
- De Hisopo.
- De Leche ó Suero Destilado.
- * De Rosas.
- * De Simiente de Hinojo.
- De Torongil Alcanforada.
- * De Yerbabuena.

Aguas Destiladas Compuestas.

- * Agua de Cal.
- De Canela Lacticinosa.
- De Cobre Amoniacal.

Muriático Mercurial Roxa.
 De Sulfate de Alumina.
 De Zumos Vegetales Vulneraria.

Extractos Simples y Compuestos.

- De Axenjos.
- De Bayas de Enebro.
- De Estigmas de Azafran.
- * De Opio Aquoso.
- De Opio Azafranado.
- De Opio Glyzyrrizado.
- De Opio Cinabarino.
- * De Quina.
- De Raiz de Tormentila.
- De Regaliz.

Tinturas.

- Alkohol sulfúrica de Genciana compuesta.
- Alkoholica de Acibar compuesta.
- Alkoholica de Azafran.
- * Alkoholica de Castoreos.
- * Alkoholica de Hypericon Vulneraria.
- * Alkoholica de Mirra.
- * Alkoholica de Myrra Uterina.
- * Alkoholica de Opio.
- * Alkoholica de Opio con Xabon.
- Alkoholica de Succino.
- Alkoholica de Cantáridas.*
- Alkoholica de Cortezas de Naranjas de Wit.*
- * Vinosa de Extracto de Axenjos Compuesta.
- * Vinosa de Hierro Tartarizada.
- * Vinosa de Opio Anticólica.
- * Vinosa de Opio de Sidenhan.

Alkoholes compuestos.

- * De Canela.
- De Coclearia.
- Eter Acético.*
- * Eter Sulfúrico.
- * Muriático Etereo.
- * Nitrico Etereo.
- * De Romero.
- De Salvia Vulnerario.
- * Sulfúrico.
- * Sulfúrico Etereo.
- De Torongil Compuesto.
- * De Vino.
- * De Vino Comun.
- De Vino Alcanforado.

Aceytes Destilados Empireumáticos.

- De Cera.
- * Comun Empireumático.
- * De Succino.
- De Trementina Sulfurado.

Aceytes Destilados Aromáticos.

- De Axenjos.
- De Cortezas de Cidra ó de Limon.
- De Clavos.
- De Simiente de Anís.
- De Yerbabuena.

Acidos.

- Acético.*
- Acético Aquoso ó Acetoso.
- Benzoico.
- Borácico.*

Muriático puro.
 Nítrico puro.
 Sucínico Aquoso ó Líquido.
 Sucínico Cristalizado.
 Sulfúrico diluido ó Aquoso.
 Sulfúrico puro.

Licores Salinos.

- Acetate de Amoniaco Líquido.
 * Amoniaco Líquido.
 Carbonate Amoniacal de Cuerno de Ciervo Líquido.
 * Potasa Ferruginosa Líquida.
 * Succinate de Amoniaco Líquido.

Sales.

- Acetate de Potasa Cristalizado.
 * Carbonate de Potasa de Axenjos.
 * Carbonate de Potasa Comun.
Carbonate de Sosa.
 Muriate de Potasa.
Muriate de Cal.
 * Nitrate de Potasa.
 * Sulfate de Potasa.
 * Sulfate de Sosa.
 Tartrite de Potasa y de Sosa.
 * Tartrite Acidulo de Potasa.
 * Tartrite de Potasa.

Sales Sobrecompuestas.

- Carbonate Amoniacal de Cuerno Ciervo cristalizado.
 Carbonate Amoniacal de Víboras cristalizado.
Carbonate de Amoniaco Cristalizado puro.
 * Nitrate de Potasa fundido con Azufre.

Sulfate de Alumina con Vinagre.

- * Sulfate de Cobre aluminoso Alcanforado.
- * Tartrite de Potasa ferruginoso.

Preparaciones Antimoniales.

Antimonio Puro.

Muriate oxigenado de Antimonio.

Oxido de Antimonio Blanco.

- * Oxido de Antimonio medio vitrificado.
- * Oxido de Antimonio sulfurado roxo.
- * Tartrite de Potasa y de Antimonio.

Preparaciones Mercuriales.

* Muriate de Azogue Precipitado.

* Muriate de Azogue Sublimado.

* Muriate Oxigenado de Azogue Sublimado.

Oxido de Azogue Azucarado ó con azúcar.

* Oxido de Azogue Nitroso Roxo.

* Sulfureto de Azogue Negro.

Preparaciones del Zink.

Oxido de Zink sublimado.

* Sulfate de Zink.

Oxido de Zink medio vitrificado levigado.

Preparaciones de Hierro.

Acetate de Hierro Liquido.

* Carbonate de Hierro.

Oxido de Hierro Negro.

Oxido de Hierro Roxo.

Potasa Ferruginosa Líquida.

* Sulfate de Hierro.

Trociscos de Hierro Tartarizados.

Preparaciones de Plata.

- * Nitrate de Plata Fundido.

Preparaciones de Plomo.

- * Acetate de Plomo Cristalizado.
- * Acetate de Plomo Líquido.
- Oxído de Plomo Sulfurado.
- * Carbonate de Plomo Blanco.
- Oxído de Plomo Roxo.
- * Oxído de Plomo medio Vitrificado.

Preparaciones de Cobre.

- Oxído de Cobre por el Acido Acetoso.
- Acetate de Cobre Cristalizado.

Tierras sacadas por el Arte.

- * Carbonate de Magnesia.
- * Magnesia Pura.

(2)

TARIFA ELEMENTAL

PARA EL USO DE LAS BOTICAS DEL REYNO,

Ó SEA

EL ARTE DE TASAR RECETAS,

reducido á principios fundamentales aplicables
á qualquiera tarifa particular que sirva de ley
á los boticarios del reyno.

SU AUTOR

EL D.^a. D. MANUEL HERNANDEZ DE GREGORIO,
boticario de cámara de S. M. C. y de la heroica
villa de Madrid, &c. &c. &c.

MADRID

IMPRENTA DE IBARRA.

1815.

